



**LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL
 OM-DIF-027-2017**

“SERVICIO DE COMEDOR PARA ALBERGUES TEMPORALES PERTENECIENTES AL SISTEMA PARA EL
 DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE BAJA CALIFORNIA”

SESIÓN DE DICTAMEN Y FALLO

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 10:30 horas del día 15 de Marzo de 2017, se reunieron en la sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Dictamen y Fallo correspondiente a la Licitación Pública Regional OM-DIF-027-2017 para el “SERVICIO DE COMEDOR PARA ALBERGUES TEMPORALES PERTENECIENTES AL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE BAJA CALIFORNIA”

La C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del “Comité de Adquisiciones” en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, C. Loreto Quintero Quintero, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se pasa a la emisión del Dictamen que servirá como base para el Fallo de la Licitación Pública Regional OM-DIF-027-2017 para el “SERVICIO DE COMEDOR PARA ALBERGUES TEMPORALES PERTENECIENTES AL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE BAJA CALIFORNIA”

En términos del Artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

----- DICTAMEN -----

Licitación Pública Regional OM-DIF-027-2017 para el "SERVICIO DE COMEDOR PARA ALBERGUES TEMPORALES PERTENECIENTES AL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE BAJA CALIFORNIA"

RESEÑA CRONOLÓGICA

1.- El 24 de febrero de 2017 se publicó la convocatoria en el periódico oficial del Estado de Baja California, en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamental (compras BC) y en un diario de amplia circulación en el Estado (El Mexicano) referente a la licitación pública regional número OM-DIF-027-2017 para el "SERVICIO DE COMEDOR PARA ALBERGUES TEMPORALES PERTENECIENTES AL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE BAJA CALIFORNIA".

2.- Que en fecha 02 de Marzo de 2017 cumpliendo con lo estipulado en la convocatoria referida, se dio respuesta a los cuestionarios con las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de licitación, realizándose una junta de Aclaraciones.

3.- Con fecha 08 de Marzo de 2017, se tuvieron por presentadas en tiempo y forma los sobres conteniendo las propuestas técnicas y económicas de 5(cinco) licitantes; hecho lo cual se procedió a la apertura de los sobres que contenían las propuestas técnicas de lo cual se levantó el acta correspondiente.

4.- Con fecha 13 de Marzo de 2017, se difirió la sección de fallo técnico y apertura económica.

5.- Con fecha 14 de Marzo de 2017, tomando en consideración el dictamen técnico correspondiente, se emitió el Fallo Técnico, procediendo acto seguido a realizar la apertura de los sobres con las Propuestas Económicas presentadas por los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas, quedando asentado en el acta respectiva.

6.- En cumplimiento a lo establecido en el artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones multicitada, se fijó día y hora para la emisión del fallo de la presente Licitación, haciéndose del conocimiento de los licitantes y quedando asentado en el acta respectiva.

ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES

Como resultado de la revisión cuantitativa de las proposiciones presentadas por los licitantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:

LICITANTE	DOCUMENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA
1.- ALEXA RUTEAGA VASQUEZ	ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS
2.- JOSE ALFONSO CASTILLO ALVAREZ	ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS
3.- OSCAR DAVID MENDEZ DELGADO	ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS

Del mismo modo y de conformidad con lo establecido en las bases de Licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas recibidas, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado de la revisión detallada lo siguiente:

LICITANTE	EVALUACIÓN DOCUMENTAL
1.- ALEXA RUTEAGA VASQUEZ	<p>CUMPLE</p> <p>Para las partidas 1 y 2 pertenecientes al paquete <u>Único</u>, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional, y lo establecido en la junta de aclaraciones.</p>
2.- JOSE ALFONSO CASTILLO ALVAREZ	<p>CUMPLE</p> <p>Para las partidas 1 y 2 pertenecientes al paquete <u>Único</u>, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional, y lo establecido en la junta de aclaraciones.</p>
3.- OSCAR DAVID MENDEZ DELGADO	<p>NO CUMPLE</p> <p>Para la totalidad de las partidas en las que participa, debido a que NO presentó su documentación según lo establecido en la junta de aclaraciones, conforme lo siguiente:</p> <p>En el punto 4.2. de las bases de licitación se estableció lo siguiente:</p>

Handwritten signature and initials on the right side of the page.

4.2. El "El Prestador de Servicio" deberá examinar minuciosamente y de manera previa a la presentación de sus proposiciones, todas y cada una de las instrucciones, formatos, condiciones y especificaciones que figuren en las presentes bases de licitación y sus anexos. Si el prestador de servicio omite presentar cualquier tipo de información o documentación requerida en las bases de licitación o sus anexos, o presenta una proposición que no se ajuste a lo requerido en bases, **su propuesta será desechada.**

Así como en el punto 8.1. inciso A) de las bases de licitación se asentó lo siguiente:

8.1 ..."

A. **Propuesta Técnica.-** Deberá presentarse utilizando para ello el formato proporcionado en el **Anexo 1** de estas bases de Licitación, respecto de los servicios que se propone prestar en original debidamente firmada por el representante legal del licitante, con fundamento en el Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para **desechar la propuesta. Así mismo señalará como mínimo las especificaciones técnicas de los servicios a prestar de acuerdo a lo establecido en el punto 3.1 de estas bases de Licitación. Contendrá una explicación detallada del servicio solicitado durante el tiempo de contratación del servicio requerido, atendiendo a lo establecido en el punto 12.1 de estas bases de licitación. De no presentar su propuesta de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1, en relación con el 4.2 de estas bases, la propuesta será desechada. Documentos que no deberán de contener precio alguno, bajo pena de desechar aquella documentación que lo contenga.**

..."

Y derivado del análisis de la propuesta técnica presentada por el licitante se advierte que:

Omite información detallada contenida en el Anexo A "Especificaciones Técnicas" de las bases de licitación, indispensable para la correcta evaluación, por lo que se desecha su oferta al resultar incompleta su propuesta Técnica.

[Handwritten signature and initials on the right margin]

Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 4.2, 8.1, inciso A) y 26.1 de las Bases de Licitación, **se desecha su propuesta para las partidas 1 y 2 del paquete Único en el que participa.**

Tomando en consideración la información antes señalada el "Comité de Adquisiciones" acordó:
 Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, Inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que la propuesta técnica de los licitantes:

- **ALEXA RUTEAGA VASQUEZ** para las partidas 1 y 2 pertenecientes al paquete único;
 - **JOSE ALFONSO CASTILLO ALVAREZ** para las partidas 1 y 2 pertenecientes al paquete único;
- Cumplen con los requisitos solicitados en las bases de licitación, por lo que se tienen por aceptadas las mismas, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado.

Así mismo se hace especial mención que las propuestas presentadas por los licitantes

- **OSCAR DAVID MENDEZ DELGADO**, 1 y 2 pertenecientes al paquete único; no cumplen con los requisitos solicitados en las bases de licitación por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado, por tal motivo se desecha su propuesta para dichas partidas.

Por lo anterior se procedió a la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas; a continuación se indica el monto total de las Propuestas Económicas sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

LICITANTE	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima
ALEXA RUTEAGA VASQUEZ	Propuesta Total \$8,415.00 MN 16% de I.V.A. a trasladar	Propuesta Total \$ MN 16% de I.V.A. a trasladar
JOSE ALFONSO CASTILLO ALVAREZ	Propuesta Total \$4,350.00 MN 16% de I.V.A. a trasladar	Propuesta Total \$7,650.00 MN 16% de I.V.A. a trasladar

Cabe hacer mención que en la sesión de Fallo Técnico y Apertura Económica se asentaron subtotales sin IVA mismos que se encuentran en el Anexo 6 Catalogo de Conceptos de los licitantes, siendo necesario dejar asentado los precios unitario ofertados por cada uno de los licitantes:

LICITANTE: ALEXA RUTEAGA VASQUEZ

PAQUETES	Precio Unitario
PARTIDA 1 SERVICIO DE COMEDOR EN ALBERGUE TEMPORAL MEXICALI	Propuesta Total \$16.50 MN 16% de I.V.A. a trasladar
PARTIDA 2 SERVICIO DE COMEDOR EN ALBERGUE TEMPORAL MEXICALI	Propuesta Total \$16.50 MN 16% de I.V.A. a trasladar

LICITANTE: JOSE ALFONSO CASTILLO ALVAREZ

PAQUETES	Precio Unitario Mínimo
PARTIDA 1 SERVICIO DE COMEDOR EN ALBERGUE TEMPORAL MEXICALI	Propuesta Total \$15.00 MN 16% de I.V.A. a trasladar
PARTIDA 2 SERVICIO DE COMEDOR EN ALBERGUE TEMPORAL MEXICALI	Propuesta Total \$15.00 MN 16% de I.V.A. a trasladar

Así mismo se procedió a la revisión de las propuestas antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del inciso A) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada, identificados dentro del punto 8.1 incisos J) y K) consistentes en el Catálogo de conceptos y la Propuesta Económica.

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA (FORMATO)
ALEXA RUTEAGA VASQUEZ	Presentó	Presentó
JOSE ALFONSO CASTILLO ALVAREZ	Presentó	Presentó

Posteriormente se realizó el análisis detallado de las Propuestas Económicas aceptadas cuyo cuadro comparativo se anexa al expediente de la presente Licitación.

RAZONES PARA ADMITIR O DESECHAR

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 de su Reglamento, el "Comité de Adquisiciones" aceptó la propuesta técnica y económica de los licitantes:

- **ALEXA RUTEAGA VASQUEZ** para las partidas 1 y 2 pertenecientes al paquete único;

- **JOSE ALFONSO CASTILLO ALVAREZ** para las partidas 1 y 2 pertenecientes al paquete único;
- toda vez que cumplieron con los requisitos solicitados en las bases de *Licitación Pública Regional OM-DIF-027-2017* para el *"SERVICIO DE COMEDOR PARA ALBERGUES TEMPORALES PERTENECIENTES AL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE BAJA CALIFORNIA"*.

Por lo anterior el "Comité de Adquisiciones", con fundamento en lo establecido en los artículos 33 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 fracción II inciso C) del Reglamento de la Ley antes citada emite el:

-----FALLO DE LA LICITACIÓN NO. OM-DIF-027-2017-----

Para el *"SERVICIO DE COMEDOR PARA ALBERGUES TEMPORALES PERTENECIENTES AL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE BAJA CALIFORNIA"*, de conformidad con el Artículo 41 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, a continuación se indica el nombre de los licitantes cuya propuesta económica fue determinada como solvente toda vez que satisface la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante en las bases de licitación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

LICITANTES:

ALEXA RUTEAGA VASQUEZ

Propuesta solvente

Para las partidas 1 y 2 pertenecientes al paquete único

JOSE ALFONSO CASTILLO ALVAREZ

Propuesta solvente

Para las partidas 1 y 2 pertenecientes al paquete único

Basándose en el análisis detallado de propuestas económicas el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

01-OM-DIF-027-2017. -Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 41 de su Reglamento y una vez efectuado el análisis de la propuesta económica se dictamina como la opción más conveniente para Gobierno del Estado de Baja California, adjudicar la contratación para el

1
"SERVICIO DE COMEDOR PARA ALBERGUES TEMPORALES PERTENECIENTES AL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE BAJA CALIFORNIA", al licitante:

- JOSE ALFONSO CASTILLO ALVAREZ para las partidas 1 y 2 pertenecientes al paquete único, con un precio unitario, que asciende a la cantidad de \$15.00 pesos M.N. (quince pesos 00/100 Moneda Nacional) más el 16 % del Impuesto al Valor Agregado que corresponde la cantidad de \$2.40 pesos M.N. (dos pesos 40/100 M.N.) dando un total de \$17.40 pesos M.N. (diez y siete pesos 40/100 M.N.).

Así mismo el Comité establece que dentro de los 20 días naturales siguientes a la notificación del presente fallo, la Convocante pondrá a disposición de los licitantes ganadores el contrato respectivo, debiendo presentar estos una garantía del importe total del contrato, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo de la presente licitación.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se cierra el presente acto firmando las personas que participaron en el mismo para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes sabedores los mismos de su contenido y alcance legal. - - -

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

"EL PRESIDENTE"



GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE
LA DIRECCIÓN ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DE
GOBIERNO EN SUPLENCIA DE LA OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO
DEL ESTADO

"VOCAL"



ANTONIO ZANCALA DURAN
EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR
DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL
ESTADO

"VOCAL"

"ORGANO SOLICITANTE"

MARTHA LETICIA TRUJILLO LICON
EN REPRESENTACIÓN DEL ENCARGADO DEL DESPACHO DEL
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO

Braulio
BRAULIO SÁNCHEZ LOPEZ
EN REPRESENTACIÓN DEL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
FAMILIA

"OFICIALIA MAYOR"

Lynn
LYNN ULLOA GARCIA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR

LICITANTES:

EMPRESA: Alicia Patricia Vazquez

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Alicia Patricia Vazquez

FIRMA: *Alicia Patricia Vazquez*

EMPRESA: TACUBA Snc Alfonso Castillo

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Lina Cardeña

FIRMA: *Lina Cardeña*

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

9